

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de febrero de 1975 .-

61/75

Expte. n° 110/75

VISTO:

Que por resolución nº 56/75 se acepta la renuncia al cargo de Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas, presentada por el Ing. Ricardo José Borla; atento a que es necesario cubrir dicho cargo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20,654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Designar Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas al Arquitecto Manuel Enrique BARREIRO, L.E. nº 8.172.692, quien desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva, a partir de la fecha, y con las atri buciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654.

ARTICULO 2° .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

> LIG. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ SECRETARIO ACADEMICO

C. P. M. FRANCISCO R. VILLADA

INTERVENTOR